



## INFORME DE NO ANTECEDENTES PENALES

	Toluca de Lerdo, _	12	de	Marzo	de 2021.
La Coordinación General de Servici nforma que una vez consultadas las fecha NO se encontraron registros s	s bases de datos que obr	ran dent	ro de es	ta Coordinación	
	ANGEL				
	FARIAS				
	HUERTA				
	22/11/1963			.*	
	FAHA631122HDFRRN06				
	FRHRAN63112209H300				
	MANZANOS No. Ext. 8 Co	ol. SAN J	OSE HUI	LANGO C.P. 547	10,

Lo anterior, con fundamento en los artículos 37, 40, 41 y 42 de la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México publicada en la Gaceta de Gobierno el 09 de Diciembre de 2016, Artículo SEGUNDO fracción VII, TERCERO y CUARTO del Acuerdo Número 01/2016, del Fiscal General de Justicia del Estado de México, por el que se precisan las denominaciones y atribuciones de algunas unidades administrativas y se adscribe al personal de la Procuraduría General de Justicia a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, publicado en Gaceta de Gobierno el 20 de Diciembre de 2016 y con base en el Acuerdo número 14/2011 del Procurador General de Justicia del Estado de México, por el que se establecen los supuestos y lineamientos para la expedición de informes y certificados de antecedentes no penales, publicado en la Gaceta de Gobierno el día 17 de Noviembre del 2011.

Para verificar la autenticidad del documento, éste podrá ser consultado en la página http://tramites2.edomex.gob.mx/citas/jsp/verificar.jsp, ingresando el número de folio: FE/352-542854/2021 y el código de verificación: 3FWHEHKK47.

LA UTILIZACIÓN DEL PRESENTE ES ESTRICTAMENTE RESPONSABILIDAD DEL USUARIO.

El presente documento tiene validez de 30 días naturales a partir de la fecha en que se emite.

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES











2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

## Coordinación General de Prevención y Readaptación Social Dirección General de Ejecución de Sanciones

Dirección del Archivo Nacional de Sentenciados y Estadística Penitenciaria Subdirección de Archivo Nacional de Sentenciados Departamento de Registro

SEGOB/CNS/OADPRS/CGPRS/DGES/DANSEP/SA/DR/ 75134 /2015 México, D.F. 31 de Julio de 2015

## C. ANGEL FARIAS HUERTA PRESENTE.

En atención a su petición presentada en esta Institución y con fundamento en el artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 1° y 15° fracción XV, del Reglamento del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, me permito informar a usted, que después de una búsqueda minuciosa en el Archivo Nacional de Sentenciados de esta dependencia, NO registró sentencias irrevocables condenatorias pronunciadas en su contra en el ámbito federal, por Órganos Jurisdiccionales.

Sin otro particular, le reitero mi distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN POR EL DEPARTAMENTO

LIC. JESÚS E. JUAREZ REYES

C.c.p. Comisionado del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.-Para su superior conocimiento
Lic. Cristina Fernanda Reséndiz Durruty.- Directora General de Ejecución de Sanciones.- Para su superior conocimiento
C.P. Roberto Martínez Godínez.- Director del Archivo Nacional de Sentenciados y Estadística Penitenciaria.- Para su superior conocimiento